

REQUISICIÓN

DATOS BASICOS

Requisición No. **541** Fecha Solicitud **20/10/2015**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12**
 Descripción: **COMPRA DE EQUIPO DE FOTOGRAFIA**

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el ICFCES se reorganizó mediante el Decreto 5014 de 2009, donde se asignó a la oficina Asesora de Comunicaciones las funciones de Asesorar a la dirección general en el diseño, aplicación y evaluación de estrategias de posicionamiento de marca y de la imagen institucional, como también diseñar y producir boletines, publicaciones y demás instrumentos de divulgación con fines informativos y de comunicaciones interna y externa. La Oficina Asesora de comunicaciones en el marco de los lineamientos de comunicación 2015, ha definido acciones estratégicas que requieren del registro audiovisual de alta calidad, con el fin de producir material fotográfico y de video para diseñar piezas audiovisuales (Banner, cartillas, plegables, afiches, volantes, memes, videos entre otros) que serán difundidas en eventos de socialización, capacitación, académicos y de posicionamiento de marca del ICFCES, también en redes sociales, pagina web y en otros espacios como mensajes institucionales.

En este sentido la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó el respectivo estudio de mercado, mediante el cual se determinó que la empresa ICL S.A.S, es el mejor oferente relacionado a las necesidades establecidas, razón por la cual se solicita que se proceda a la realización del determinado contrato de compraventa con la empresa citada anteriormente.

OBJETO A CONTRATAR

Compraventa de un equipo profesional de fotografía de acuerdo a las especificaciones técnicas, para uso de la Oficina Asesora de comunicaciones del ICFCES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Adquisición de los siguientes equipos, de acuerdo a las características del anexo técnico.

1. Una (1) Cámara fotográfica con sensor de imagen.
2. Una (1) Tarjeta de memoria SDHC de 64GB
3. Un (1) micrófono inalámbrico.
4. Un (1) Flash externo con cobertura longitudinal
5. Dos (2) Grabadora digital profesional.
6. Un (1) Un Trípode de cabeza fluida
7. Un (1) Maletín para guardar el equipo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones descritas en contrato, en las cantidades requeridas y en lugar que indique el supervisor en la ciudad de Bogotá.
2. Reemplazar los bienes que presenten defectos en su funcionalidad, fabricación, componentes, en un máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del ICFCES.
3. Garantizar la calidad de los bienes ofrecidos por un periodo de doce (12) meses contados a partir de la entrega de los mismos.
4. Entregar bienes originales, nuevos, NO remanufacturados según las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico.
5. Ejecutar las acciones que se requieran para el buen desarrollo y cumplimiento del objeto contractual pactado.
6. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
7. Pagar oportunamente los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que le correspondan por ocasión de la ejecución del contrato.
8. Constituir una garantía de cumplimiento y calidad a favor del ICFCES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia.
9. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.



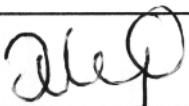
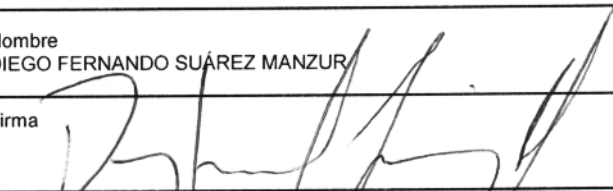
REQUISICIÓN

| | |
|--|---|
| <p>IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p> | <p>Para la presente contratación los riesgos identificados son: el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, y que los productos entregados por el contratista, no cumplan con la calidad requerida y pactada. Estos riesgos se mitigarán con la solicitud de la póliza única de garantía con amparo de i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad y correcto funcionamiento del bien. Deberá garantizar la calidad del bien contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.</p> |
| <p>SUPERVISOR</p> <p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p> | <p>La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo</p> <p>1. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 2. Impartir las orientaciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Recibir los bienes objeto del contrato previa verificación de cumplimiento de las especificaciones de cada uno de los elementos 4. Solicitar el cambio de los bienes por defecto o no cumplimiento de calidad. 5. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo. 6. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 7. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo. 8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato. 9. Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 10. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato de las actividades prevista 11. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.</p> |
| <p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p> | <p>La oficina Asesora de Comunicaciones invitó a participar a las siguientes empresas, a las cuales se les solicitó cotización con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) NYL ELECTRONICA 2) ICL SAS <p>A la invitación enviada a las anteriores empresas, se adjuntó el anexo técnico que contiene el objeto a contratar para el suministro de un (1) equipo profesional de fotografía con sus accesorios. Frente a esta solicitud únicamente se recibió cotización de la empresa ICL SAS, por valor de \$ 11.395.366 (Once millones trescientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y seis pesos) IVA Incluido. La oferta presentada por esta empresa cumple con los requisitos técnicos, económicos y de garantía.</p> <p>La presente contratación se ajusta a lo previsto en el numeral 1 del literal c del artículo 11 del Acuerdo No. 006 de 2015</p> |
| <p>FORMA DE PAGO</p> | <p>El ICFES pagará al contratista el valor del contrato en un (1) único, una vez se realice la entrega del equipo profesional de fotografía, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, el respectivo procedimiento de ingreso a almacén de los bienes recibidos</p> <p>El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Las demoras en dicha presentación serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>El ICFES realizará el pago de acuerdo a las fechas establecidas en la circular No. 006 del 21 de abril de 2015, la cual hace parte integral del presente contrato.</p> |
| <p>PLAZO DE EJECUCION</p> | <p>Para todos los efectos legales, la duración del contrato será de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.</p> |

REQUISICIÓN

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|-----------|--------------------|---------------------|----------------|------------|------------|---------|----------|-------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Días | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 308080001 | Cámara Fotográfica | 1 | 11.395.366 | 11.395.366 | | | | | |

RESPONSABLES

| ELABORO ÁREA TÉCNICA | | REVISO ÁREA TÉCNICA | |
|--|--|---|--|
| Nombre JULY JOHANA ORTEGA MORALES | | Nombre DIEGO FERNANDO SUÁREZ MANZUR | |
| Firma  | | Firma  | |